

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18813** *CONSTRUCCIONES A.V. CASAL, SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 165/10, a instancia de Alberto Nodar Barreiro, contra Construcciones A.V. Casal, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 23.798,18 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 9 de mayo de 2011.- La Secretaria.

ID: A110036135-1